

**AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA
CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC-006-2020**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Cota, SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, Carrera 4 No. 12-53 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, ubicada en la Carrera 4 No. 12-53 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Teléfono 3161800 Ext. 5000, E-mail: contratacion@alcaldiacota.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: BRINDAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y MEJORAR LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTA

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

(Se detallan en el anexo técnico No. 1 de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será de SELECCIÓN ABREVIADA, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la ley 1882 y demás normas que las modifiquen sustituyan y adiciones.

La modalidad fue establecida tomando como referencia que dentro del municipio de Cota se adelantó la Licitación Pública 006 de 2020, la cual fue aperturada mediante Resolución 294 del 12 de junio de 2020, teniendo como fecha de cierre del proceso y recepción de propuestas el día 25 de junio de 2020 a las 8:30 a.m., en donde por parte de la entidad no se recibió propuesta alguna, teniendo como consecuencia la declaratoria de desierto del proceso mediante Resolución No. 337 del 25 de junio de 2020. Que, frente a dicha consecuencia jurídica, el municipio adelantará el proceso conforme a lo ordenado por el artículo 2º numeral 2º literal d) de la Ley 1150 de 2007 que establece que:

“(...)

ARTÍCULO 26. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

d) La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto del proceso inicial;

(...)”

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES sin superar la vigencia 2020 del Municipio de Cota y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra, termino contado en todo caso a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, al correo electrónico contratacion@alcaldiacota.gov.co o en la carrera 4 No. 12-53 Piso 2º. Secretaría General y de Gobierno

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:



Carrera 4 # 12 - 53 Cota (Cund.)



Tel. 316 1800 Ext. 5000



www.cota-cundinamarca.gov.co

- a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b) Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple, salvo los relacionados con aspectos técnicos de la oferta.
- c) Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario abonada por el profesional requerido en los presentes pliegos de condiciones.
- d) La oferta debe ser presentada en UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA debidamente foliado, incluyendo un índice de esta (Tabla de Contenido) conforme a las indicaciones que el Pliego de Condiciones establezca para la recepción de ofertas por medios electrónicos o medios físicos y presenciales
- e) Todos los formatos que el pliego indique deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- f) Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- g) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo certificado o la allegue a sitio distinto al indicado en el Pliego de Condiciones y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- h) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos en la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta. (En caso de allegarse copia de la propuesta)
- i) EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva respecto de aquellos documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, dentro del plazo que ésta estime conveniente

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial previsto para el presente proceso es por la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$6.889.336.335) M/CTE., IVA INCLUIDO** y demás impuestos que se causen

De los cuales **TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.218.208.747) M/CTE** corresponden a la Secretaría de Desarrollo Social y **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.671.127.588) M/CTE.,** pertenecen a la Secretaría de Educación

Además, incluye los demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP / RUBRO	FECHA	VALOR
CDP: 202000721		
RUBRO 2306091127 FUENTE 110101 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA FUENTE: LIBRE DE IMPUESTOS Rubro 2306094134 Fuente 110101 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN FUENTE: LIBRE DE IMPUESTOS RUBRO 2306095136 FUENTE 110101 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN FUENTE: LIBRE DE IMPUESTOS RUBRO 2306096138 FUENTE 110101 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN FUENTE: LIBRE DE IMPUESTOS RUBRO 2306096140 FUENTE 110101 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN FUENTE: LIBRE DE IMPUESTOS RUBRO 2306096144 FUENTE 110101 ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL A LA MUJER FUENTE: LIBRE DE IMPUESTOS	28 de mayo de 2020	\$3.218.208.747

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP / RUBRO	FECHA	VALOR
CDP: 202000723		
RUBRO 2301020012 FUENTE 110101 CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FUENTE: LIBRE DE IMPUESTOS	01 de junio de 2020	\$3.671.127.588

7. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL		EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL			
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO
	MEXICO	NO	-----	-----	-----
	PERU	SI	SI	SI	NO
CANADÁ	NO	-----	-----	-----	-----
CHILE	SI	SI	SI	SI	NO
COREA	NO	-----	-----	-----	-----
COSTA RICA	SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	NO	-----	-----	-----	-----
MEXICO	NO	-----	-----	-----	-----
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	-----	-----	-----
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	-----	-----	-----
UNION EUROPEA	SI	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por (indicar los acuerdos). En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección E1.

*el cuadro debe ser conforme a la cartilla de acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior) a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO se limita_ a Mipymes

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

¹ Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes. 42 - 53 Cota (Cund.) Tel. 316 1800 Ext. 5000 www.cota-cundinamarca.gov.co

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO NO. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
2. **CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de proponentes.
3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.
4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
5. **FACTORES DE PONDERACIÓN**
Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria	02 de julio de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.cota-cundinamarca.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	02 de julio de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.cota-cundinamarca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 03 de julio al 9 de julio de 2020 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Al correo electrónico: contratacion@alcaldiacota.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	10 de julio de 2020	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de julio de 2020	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	10 de julio de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de Interés	13 de julio de 2020 al 15 de julio de 2020 a las 17:00	Al correo electrónico: contratacion@alcaldiacota.gov.co
Sorteo de Consolidación (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés y que lo comunique el Municipio)	16 de julio de 2020 a las 11:00 a.m.	Audiencia que debe realizarse vía medios electrónicos de acuerdo al Protocolo Anexo para realización de audiencias
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones	Del 13 de julio al 16 de julio de 2020 hasta las 5:00 p.m.	Al correo electrónico: contratacion@alcaldiacota.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas y respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	17 de julio de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Inicio de Plazo de la Licitación y presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre para todos los interesados.	Del 10 al 21 de julio de 2020 a las 8:30 a.m.	Ofertas al correo electrónico: contratacion@alcaldiacota.gov.co o en la carrera 4 No. 12-53 Piso 2º. Secretaría General y de Gobierno Audiencia que debe realizarse vía medios electrónicos de acuerdo al Protocolo Anexo para realización de audiencias
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas (VISITA A BODEGA)	21 al 22 de julio de 2020	Alcaldía Municipal de Cota
Reunión Comité Evaluador	22 de julio de 2020	Alcaldía Municipal de Cota
Publicación del informe de evaluación y solicitud de subsanación de requisitos habilitantes y/o aclaraciones	22 de julio de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co

Traslado del mismo para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Del 23 al 27 de julio de 2020 hasta las 5:00 p.m.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Al correo electrónico: contratacion@alcaldiacota.gov.co
Respuesta observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes e informe definitivo y publicación del Informe de Evaluación actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	28 de julio de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 de julio de 2020 o dentro de los 3 días siguientes	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Cota – Secretaría General y de Gobierno en la Carrera 4 No. 12 – 53 Cota (Cund.)
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Cota – Secretaría General y de Gobierno en la Carrera 4 No. 12 – 53 Cota (Cund.)

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o ser solicitados al correo electrónico contratacion@alcaldiacota.gov.co

NOTA Quienes deseen participar de las diferentes audiencias de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, estas se transmitirán por intermedio de la plataforma tecnológica que se disponga para tal fin, mediante aviso previo acorde con los lineamientos establecidos en el protocolo, en aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia y participación, por lo cual, la entidad publicará protocolo anexo para el respectivo acceso.

Se expide a los dos (2) días del mes de julio de 2020.

(original firmado)

PABLO VIRGILIO GONZALEZ ROMERO

Secretario General y de Gobierno

Ordenador del Gasto delegado mediante Decreto 093 del 01 de julio de 2020

Elaboró: Óscar Fernando Cárdenas Parra – Abogado Contratista SGG